



CIRCULAR No. 098

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO. RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS

EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL

TOLIMA

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO

DEL TOLIMA

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL OPERADOR VIGENCIA 2020

FECHA: 5 de mayo del 2020

El Departamento del Tolima, a través de la Secretaría de Educación y Cultura se permite informar que luego de surtirse el proceso de licitación pública No. 223 de 2019, que tenía por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA BRINDAR ALMUERZO A ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO (RACIÓN PREPARADA Y SERVIDA EN SITIO E INDUSTRIALIZADO) A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA". El pasado 17 de abril de 2020, se adjudicó el contrato a la UNIÓN TEMPORAL TOLIMA SOCIAL, quien será el operador encargado de la prestación del servicio de alimentación escolar "PAE", para brindar almuerzos a estudiantes de la jornada única y complemento alimentario (ración preparada y servida en sitio e industrializado) a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de los 46 municipios no certificados del Departamento del Tolima. El contrato fue firmado el día 27 de abril del 2020, bajo el No. 0717, con un plazo de ejecución de ciento cuarenta y dos (142) días calendario escolar, contados a partir del día 30 de abril de 2020, por un valor de VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$26.833.711.600).

A manera de contexto, la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.





CIRCULAR No. 098

Bajo este contexto, el Gobierno Nacional expidió el el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

Así las cosas, la adopción de medidas de rango legislativo, autorizadas por el Estado de Emergencia, buscan fortalecer las acciones dirigidas a conjurar los efectos de la crisis, así como a mejorar la situación de los contagiados y evitar una mayor propagación del COVID19

Conforme el artículo 3 del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 resolvió adoptar "mediante decretos legislativos, además de las medidas anunciadas en la parte considerativa de este decreto, todas aquellas medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, así mismo dispondrá las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo".

Así mismo en el artículo 44 de la Constitución establece que la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, y también afirma que sus garantías prevalecen sobre las de los demás. Y el artículo 67 superior señala expresamente: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (...) Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (...)".

Respecto al Programa de Alimentación Escolar suministrado, conforme a lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, en los establecimientos educativos, requiere ser suministrado ahora en casa durante el periodo que se determine en el marco de la emergencia sanitaria, conforme lo establecido por la emergencia económica, social y ecológica decretada, pues dicho programa se constituye en una estrategia estatal que promueve el desarrollo cognitivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, y sobre todo disminuir la deserción escolar una vez, superada la emergencia sanitaria, los estudiantes, retornen a los establecimientos educativos.

Según el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, "por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID19, se hace necesario adicionar de forma transitoria los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, que permitan la prestación del servicio de Alimentación Escolar con el suministro de un complemento alimentario para consumo en casa que le permita a los beneficiarios promover el desarrollo cognitivo mientras se





CIRCULAR No. 098

estabiliza el regreso a los establecimiento educativos. En el artículo 1º del Decreto se determinó: "Permitir que el Programa de Alimentación Escolar brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". en el mismo artículo estableció: "Las Entidades Territoriales Certificadas deberán observar los lineamientos que para el efecto expida la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender."

Además, el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en su artículo 3º, numerales 13, 28 y 33 mencionan específicamente lo relativo a la circulación de las personas que se requieren para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, durante la emergencia sanitaria. Teniendo en cuenta la importancia de las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica como resultado de la pandemia originada por el COVID-19,

Posteriormente, a partir de las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR ALIMENTOS PARA APRENDER Expidió el Resolución 0006 «Por la cual se modifican transitoriamente "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE"» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19:

- Artículo 1. Alimentación Escolar para aprendizaje en casa. Permitir que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en esta resolución para su consumo en casa, en vigencia de las medidas adoptadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Paragrafo. En desarrollo de esta facultad, las Entidades Territoriales Certificadas deberán observar los lineamientos aquí definidos o los que se llegaren a expedir por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender.
- Artículo 2. Ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de Emergencia Económica, Social y
 Ecológica. Las Entidades Territoriales podrán ejecutar el programa de alimentación escolar durante el periodo de la
 emergencia haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos, de conformidad
 con lo establecido en el decreto 440 del 20 de marzo de 2020. En todo caso se trata de suministrar el complemento
 alimentario para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia, ya
 sea en semanas de actividad académica o de receso estudiantil.
- Artículo 3. Diagnóstico situacional para la atención en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecológica.
 Las Entidades Territoriales deberán establecer los mecanismos y parámetros que les permita la identificación real
 de la necesidad y de esta manera atender a los beneficiarios más vulnerables a fin de evitar desperdicio de
 alimentos. Igualmente debe considerar la real posibilidad de suministro en condiciones de inocuidad y sanidad. De
 esta decisión de refocalización deben tenerse los soportes correspondientes.
- Artículo 4. Modalidades Transitorias. En el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y
 Ecológica transitoriamente se tendrán como modalidades para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar
 durante el receso y para aprendizaje en casa las siguientes:

EL TOLIMA NOS UNE





CIRCULAR No. 098

- 1. Ración Industrializada: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas, esta última de manera opcional para incorporar por la ETC. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.
- 2. Ración para Preparar en casa: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.
- Artículo 5. Distribución. A partir de la implementación de la modalidad a entregarse por parte de las Entidades Territoriales, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica la distribución y/o entrega será de la siguiente manera:
 - Ración Industrializada (RI): La entrega de los complementos alimentarios se realizará de manera semanal, quincenal o mensual, dependiendo de los tiempos de vencimiento de los productos a entregar y la logística disponible, y debe contemplar 5, 10 o 20 días de suministro respectivamente.
 - Ración para Preparar en Casa (RPC): La entrega del paquete alimentario será mensual con la distribución para 4 semanas por 5 días.
- Artículo 6. Seguimiento y Control del Apoyo Alimentario de Emergencia. Con el objetivo de verificar y controlar la ejecución del apoyo alimentario de emergencia, las ETC deben partir de las condiciones establecidas en el numeral 6 de la Resolución 29452 de 2017 y de forma complementaria las señaladas en el anexo técnico No. 1 que hace parte integral de la presente resolución. Las Entidades Territoriales Certificadas, que adelantarán la ejecución del Apoyo Alimentario de Emergencia, deberán garantizar la correcta ejecución de los contratos establecidos para tal fin, para lo cual deberán contar con los esquemas de supervisión y/o interventoría que garanticen las condiciones de inocuidad, calidad y pertinencia del servicio contratado.
- Artículo 7. LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN O ENTREGA. DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - <u>La distribución y entrega de los paquetes de alimentos se realizará a los padres o acudientes debidamente</u> registrados en SIMAT, al interior de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA del estudiante, dejándose evidenciado el recibo.
 - Las entregas se harán debidamente programadas por establecimiento, por sede y por curso evitando aglomeraciones y con buen manejo de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud.

Se entregará una canasta de RI, RPC, por cada niño o niña focalizado.

• La canasta de RI y RPC entregada es idéntica para cada niño y niña, y no dependerá del grupo etario.

Parágrafo: Atendiendo al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, que en su artículo 3 establece que en "... el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronaviris COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades"; y en su numeral 33 menciona: "El desplazamiento estrictamente necesario

EL TOLIMA NOS UNE





CIRCULAR No. 098

del personal directivo y docente de las instituciones educativas públicas y privadas, para prevenr, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19", Las entidades territoriales pueden convocar a los directivos docentes o docentes para el día o días programados de entrega a fin de ser garantes que los alimentos sean efectivamente entregados a los padres o acudientes registrados en SIMAT.

Artículo 8. Recomendaciones de Inocuidad y Almacenamiento. Las Entidades Territoriales en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica respecto de la distribución y/o entrega deberán tener en cuenta las recomendaciones señaladas en la Resolución 2674 de 2013. Por tanto, de acuerdo con el grupo de alimentos entregados en las raciones suministradas, es importante que desde el hogar puedan seguir las recomendaciones para el almacenamiento y adecuado uso de los alimentos señaladas en el anexo técnico No. 1 que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 9. Financiamiento del PAE para la atención en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecológica. Conforme a lo establecido en artículo 2.1, del Decreto 1852 de 2015, el financiamiento del PAE para la Atención en el Marco de la Emergencia Social, Económica y Ecologica se podrá realizar con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP; Regalías; Recursos propios; Recursos del Presupuesto General de la Nación distribuidos anualmente por el Ministerio de Educación Nacional; Otras fuentes de financiación por parte del sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional e internacional y cajas de compensación. Los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación distribuidos anualmente por el Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar, se destinarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.3.10.3.7 del Decreto 1852 de 2015. Los recursos del Sistema General de Participaciones – Asignación Especial Alimentación Escolar, se destinarán de acuerdo lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007. Los recursos del CONPES 151 – 2012 asignados desde el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, se destinarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 185 de 2013.

Una vez realizado el anterior contexto normativo; Mediante el cual, se resalta la reglamentación de la operación del Programa de Alimentación Escolar se dará inicio del contrato será a partir del día martes 7 de mayo del 2020

ANEXO: Cronograma de entrega.

Cordialmente,

JHJOMEZI JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS Secretario de Educación y Cultura

Proyección jurídica: Julián Sandoval bahamon – Contratista SECD Revisión Técnica: Maria Cristina Cardona Arias, PE – SECD Revisión despacho: Luís Eduardo Villarreal I Díaz –Contratista SECD Proyección financiera: Hemando Perdomo – Contratista SECD

Proyección financier a: Gypcy Reyes García - Contratista SECD

EL TOLIMA NOS UNE





CIRCULAR No. 098

MUNICIPIO	ZONA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES	JU	RI	TOTAL	DIA DESPACHO BODEGA Y LLEGADA SEDE	INICIO CONVOCATORIA
ALPUJARRA	URBANA	FELISA SUAREZ DE ORTIZ	9	444	64	508	13/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ALPUJARRA	RURAL	LA ARADA	9	197	54	251	13/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ALVARADO	RURAL	GENERAL ENRIQUE CAICEDO	11	0	184	184	7/05/2020	5/05/2020
ALVARADO	RURAL	LA TIGRERA	7	178	39	217	7/05/2020	5/05/2020
ALVARADO	RURAL	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	6	0	144	144	7/05/2020	5/05/2020
AMBALEMA	RURAL	TECNICA EL DANUBIO	1	25	132	157	8/05/2020	5/05/2020
ANZOATEGUI	RURAL	GENERAL ANZOATEGUI	9		472	472	8/05/2020	5/05/2020
ANZOATEGUI	RURAL	JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO	11	48	447	495	8/05/2020	5/05/2020
ANZOATEGUI	URBANA	CARLOS BLANCO NASAR	12	108	116	224	8/05/2020	5/05/2020
ARMERO GUAYABAL	RURAL	SAN PEDRO	8		117	117	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ARMERO GUAYABAL	URBANA	INSTITUTO ARMERO	4	113	64	177	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ARMERO GUAYABAL	URBANA	JIMENEZ DE QUESADA	4	121	66	187	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ATACO	RURAL	ANTONIO NARIÑO	11		549	549	13/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ATACO	RURAL	BERLIN	7		272	272	13/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ATACO	RURAL	JORGE ELICER GAITAN	16		543	543	13/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ATACO	RURAL	SANTIAGO PEREZ	28		792	792	13/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ATACO	URBANA	TECNICA MARTIN POMALA	26	1222	260	1482		3 antes de la llegada de alimentos
CAJAMARCA	RURAL	ANAIME	7		244	244		3 antes de la llegada de alimentos
CAJAMARCA	URBANA	ISMAEL PERDOMO	6	528	37	565		3 antes de la llegada de alimentos
CAJAMARCA	RURAL	LA LEONA	5	64	175	239	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos





CIRCULAR No. 098

		TECNICA						
		AGROINDUSTRIAL						
CAJAMARCA	URBANA	CAJAMARCA	13	425	107	532	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA NUESTRA						
CAJAMARCA	URBANA	SEÑORA DEL ROSARIO	4	619		619	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
CARMEN APICALA	URBANA	PEDRO PABON PARGA	6	1619		1619	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		GENERAL JOSE JOAQUIN						
CASABIANCA	URBANA	GARCIA	12	76	111	187	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
CASABIANCA	RURAL	ANTONIO NARIÑO	5		214	214	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
CASABIANCA	RURAL	MARCO FIDEL SUAREZ	6		306	306	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
CHAPARRAL	RURAL	EDUCATIVA LA RISALDA	6		237	237	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
CHAPARRAL	RURAL	EDUCATIVA LAGUNILLA	12	109	275	384	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
CHAPARRAL	URBANA	EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	14		142	142	11 /05 /2020	2 antes de la llegade de alimentes
CHAPARRAL	URBANA	INSTITUCION	14		142	142	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		EDUCATIVA NUESTRA						
CHAPARRAL	URBANA	SEÑORA DEL ROSARIO	6	465	20	485	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION					==, ==, ====	
		EDUCATIVA SIMON						
CHAPARRAL	RURAL	BOLIVAR	13		166	166	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA TECNICA						
CHAPARRAL	RURAL	ALVARO MOLINA	18	313	157	470	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
CHARABAR	DUDAL	EDUCATIVA TECNICA	24		700	767	44 /05 /0000	
CHAPARRAL	RURAL	CAMACHO ANGARITA	31	44	723	767	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA						
CHAPARRAL	URBANA	MEDALLA MILAGROSA	17	152	239	391	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
CHAFAINAL	CHUANA	INICOALLA IVIILAGIOSA	1/	132	233	331	11/03/2020	5 antes de la liegada de allinentos

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°

www.tolima.gov.co
Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

lbagué - Tolima - Colombia





CIRCULAR No. 098

		INSTITUCION						
		EDUCATIVA TECNICA						
CHAPARRAL	URBANA	SOLEDAD MEDINA	15	138	122	260	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		CARLOS LLERAS						
COELLO	RURAL	RESTREPO	3	266		266	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
COELLO	RURAL	MARCO FIDEL SUAREZ	3		300	300	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
COELLO	URBANA	SIMON BOLIVAR	3	315	11	326	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA LA VEGA DE						
COELLO	RURAL	LOS PADRES	4	223		223	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA JUAN						
COYAIMA	RURAL	LOZANO SANCHEZ	3	323	25	348	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA TECNICA						
COVAINAA	LIDDANIA	AGROINDUSTRIAL JUAN				4	46/05/2020	2 cottos de la Hanada de altocadas
COYAIMA	URBANA	INSTITUCION	1		4	4	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		EDUCATIVA TECNICA						
COYAIMA	RURAL	SAN MIGUEL	1		16	16	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
201711117	TOTOTE	INSTITUCION			10	10	10/03/2020	5 diffes de la negada de difficiles
		EDUCATIVA SAN						
CUNDAY	RURAL	AGUSTIN	10		254	254	26/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						-
		EDUCATIVA SAN						
CUNDAY	URBANA	ANTONIO	12	554	107	661	26/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA TECNICA LA						
CUNDAY	RURAL	AURORA	4	264	18	282	26/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA VARSOVIA					0.0/0.5/2.2.2	
CUNDAY	RURAL	LA FLORIDA	6	150	32	182		3 antes de la llegada de alimentos
DOLORES	RURAL	ANTONIA SANTOS	5		48	48	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001





CIRCULAR No. 098

							,	
DOLORES	RURAL	SAN ANDRES	7	230	52	282	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
DOLORES	RURAL	SAN PEDRO	7	142	86	228	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
DOLORES	RURAL	SAN JOSE	6	184	65	249	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ESPINAL	RURAL	DINDALITO CENTRO	5		178	178	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ESPINAL	RURAL	PATIO BONITO	6		188	188	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ESPINAL	URBANA	RAFAEL URIBE URIBE	5	743		743	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ESPINAL	URBANA	SAN ISIDORO	1	53		53	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA FELIX TIBERIO						
ESPINAL	URBANA	GUZMAN	1	363		363	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ESPINAL	RURAL	TECNICA GUASIMAL	4	277		277	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA MARIANO						
ESPINAL	URBANA	SANCHEZ ANDRADE	1	103		103	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA NUESTRA	_					
ESPINAL	URBANA	SEÑORA DE FATIMA	1	78		78	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ECDINIAL	LIDDANIA	TECNICA SAN LUIS	_	4.00	625	000	40/05/2020	2 - where dealed Herea dead deale de le description
ESPINAL	URBANA	GONZAGA	5	168	635	803		3 antes de la llegada de alimentos
FALAN	RURAL	ALTO DEL ROMPE	3		242	242		3 antes de la llegada de alimentos
FALAN	RURAL	DIEGO FALLON (FRIAS)	10		248	248	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		NORMAL SUPERIOR						
		FABIO LOZANO						
FALAN	URBANA	TORRIJOS	16	633	275	908	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FLANDES	URBANA	LA PAZ NO 1	2	118		118	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FLANDES	RURAL	MARIA INMACULADA	8	382	85	467	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FRESNO SE		INSTITUCION	_					
REQUIERE		EDUCATIVA FERNANDO						
BODEGA	RURAL	GONZALEZ MESA	4		185	185	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FRESNO SE		INSTITUCION	_					
REQUIERE		EDUCATIVA LA						
BODEGA	RURAL	AGUADITA	13	383	93	476	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos





CIRCULAR No. 098

		INSTITUCION						
		EDUCATIVA NUESTRA						
FRESNO SE		SEÑORA DE LA						
REQUIERE		ASUNCION ESCUELA						
BODEGA	RURAL	SEDE PRINCIPAL	14	472	170	642	10/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
BODEGA	RORAL	INSTITUCION	14	4/2	170	042	19/03/2020	3 antes de la llegada de allinentos
FRESNO SE		EDUCATIVA REAL						
REQUIERE		CAMPESTRE LA						
BODEGA	RURAL	SAGRADA FAMILIA	14	492	17	509	10/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
BODLOA	NONAL	INSTITUCION	14	432	17	303	19/03/2020	3 antes de la llegada de allinentos
FRESNO SE		EDUCATIVA TECNICA						
REQUIERE		AGROPECUARIA EL						
BODEGA	RURAL	GUAYABO	7	176	110	286	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FRESNO SE		INSTITUCION	-				==, ==, ====	
REQUIERE		EDUCATIVA TECNICA						
BODEGA	URBANA	MARIA AUXILIADORA	6	121	45	166	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FRESNO SE		INSTITUCION						
REQUIERE		EDUCATIVA TECNICA						
BODEGA	URBANA	NIÑA MARIA	3	126	45	171	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
FRESNO SE		INSTITUCION						
REQUIERE		EDUCATIVA TECNICA						
BODEGA	URBANA	SAN JOSE	9	840	149	989	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
GUAMO	RURAL	LAS MERCEDES CAPILLA	4		94	94	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		SOR JOSEFA DEL						
GUAMO	RURAL	CASTILLO	7		128	128	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA ALBERTO						
GUAMO	RURAL	CASTILLA	5	128	29	157	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA CAÑADA						
GUAMO	RURAL	RODEO	4	26	119	145	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA COMERCIAL						
GUAMO	URBANA	CALDAS	7	325	87	412	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA INDUSTRIAL						
GUAMO	URBANA	SIMON BOLIVAR	8	812	116	928	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°





CIRCULAR No. 098

GUAMO	RURAL	TECNICA LA CHAMBA	3	32	154	186	20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA ALFONSO						
HERVEO	RURAL	DAZA AGUIRRE	7	132	38	170	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
HERVEO	RURAL	EDUCATIVA JUAN XXIII	6		290	290	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
		EDUCATIVA TECNICA						
HERVEO	URBANO	MARCO FIDEL SUAREZ	11	478	61	539		3 antes de la llegada de alimentos
HONDA	URBANA	HERRAN SALDUA	2	335		335	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
_		CARLOS GALAN	_					
HONDA	URBANA	SARMIENTO	2	170		170	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		ALFONSO PALACIOS	_					
HONDA	URBANA	RUDAS	1	183		183		3 antes de la llegada de alimentos
HONDA	URBANA	GENERAL SANTANDER	2	526		526		3 antes de la llegada de alimentos
HONDA	URBANA	JUAN MANUEL RUDAS	1	60		60	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
ICONONZO	RURAL	EDUCATIVA EL TRIUNFO	5		161	161	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
1001101170	511541	EDUCATIVA FRANCISCO	_		240	240	25 /25 /222	
ICONONZO	RURAL	SAENZ	5		219	219	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ICONONZO	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA	6		242	242	25 /05 /2020	2 antes de la llegade de alimentes
ICONONZO	RURAL	INSTITUCION	0		242	242	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		EDUCATIVA NORMAL						
ICONONZO	URBANA	SUPERIOR	8		103	103	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
1001101120	ONDAINA	INSTITUCION	- 3		103	103	25/05/2020	3 unico de la negada de difficilitos
		EDUCATIVA						
ICONONZO	RURAL	PANAMERICANA	1		85	85	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						
ICONONZO	URBANA	EDUCATIVA TECNICA	4	82	39	121	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos





CIRCULAR No. 098

		NUESTRA SEÑORA DE						
		LAS MERCEDES						
		SAN FRANCISCO DE LA						
LERIDA	RURAL	SIERRA	5		439	439	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA COLOMBO						
LERIDA	URBANA	ALEMAN SCALAS	2	125	40	165	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA MINUTO DE						
LERIDA	URBANA	DIOS FE Y ALEGRIA	3	351	47	398	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		CAMPOALEGRE						
	511541	EUCLIDES BARRAGAN			400	400	22/05/2020	
LIBANO	RURAL	MENDEZ	8	4.0-	108	108		3 antes de la llegada de alimentos
LIBANO	RURAL	EL TESORO	8	165	85	250	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
LIDANIO	DUDAL	INMACULADA	_		464	464	22/05/2020	2 cotos de la llacada de alterantes
LIBANO	RURAL	CONCEPCION	7		164	164	, ,	3 antes de la llegada de alimentos
LIBANO	RURAL	LUIS FLOREZ	3		190	190		3 antes de la llegada de alimentos
LIBANO	RURAL	PATIOBONITO	5		188	188		3 antes de la llegada de alimentos
LIBANO	RURAL	SAN FERNANDO	3		35	35		3 antes de la llegada de alimentos
LIBANO	RURAL	SANTA TERESA	8		99	99	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		ALFONSO ARANGO						
LIBANO	URBANA	TORO	6	502	15	517		3 antes de la llegada de alimentos
LIBANO	URBANA	ISIDRO PARRA	9	662	39	701	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		JORGE ELIECER GAITAN						
LIBANO	URBANA	AYALA	1	182		182	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		NUESTRA SEÑORA DE	_				/ /	
LIBANO	URBANA	LOURDES	3	137	13	150	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		NUESTRA SEÑORA DEL	2		•	420	22/05/2020	
LIBANO	URBANA	CARMEN	3	111	9	120	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MARIOLUTA	URBANA	GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	7		122	122	10/05/2020	2 antes de la llegada de alimentes
MARIQUITA		-						3 antes de la llegada de alimentos
MARIQUITA	RURAL	LAS CAMELIAS	5		134	134		3 antes de la llegada de alimentos
MARIQUITA	URBANA	SANTA ANA	4		216	216	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°





CIRCULAR No. 098

		FRANCISCO NUÑEZ						
MARIQUITA	URBANA	PEDROSA	9	148	223	371	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MARIQUITA	URBANA	MORENO Y ESCANDON	8	196	92	288	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MELGAR	RURAL	CUALAMANA	6		142	142	26/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MELGAR	URBANA	GABRIELA MISTRAL	8	221	101	322	26/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MELGAR	URBANA	SUMAPAZ	3	387	42	429	26/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MURILLO	RURAL	EL BOSQUE	11	152	52	204	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MURILLO	URBANA	LEPANTO	17	412	128	540	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
NATAGAIMA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	1		12	12	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
NATAGAIMA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	3		104	104		3 antes de la llegada de alimentos
NATAGAIMA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	1		10	10		3 antes de la llegada de alimentos
NATAGAIMA	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	166		166		3 antes de la llegada de alimentos
		INSTITUCION						-
ORTEGA	RURAL	EDUCATIVA ALTOZANO	14		209	209		3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	RURAL	EL VERGEL	6		86	86	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	RURAL	GUATAVITA TUA	1		12	12		3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	URBANA	JHON F KENNEDY	2		9	9	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	RURAL	PUENTE CUCUANA	3		30	30	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	RURAL	SAMARIA	13		526	526	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	URBANA	TECNICA NICOLAS RAMIREZ	7		90	90	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ORTEGA	RURAL	TECNICA OLAYA HERRERA	6	507	50	557	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos





CIRCULAR No. 098

PALOCABILDO	RURAL	PLAYA RICA	7		224	224	19/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA						
		AGROINDUSTRIAL						
PALOCABILDO	URBANA	LEOPOLDO GARCIA	15	152	319	471		3 antes de la llegada de alimentos
PIEDRAS	RURAL	DOIMA	3		240	240	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA FABIO LOZANO						
PIEDRAS	URBANA	Y LOZANO	4	285	18	303		3 antes de la llegada de alimentos
PLANADAS	RURAL	ANTONIO NARIÑO	18		452	741	, ,	5/05/2020
PLANADAS	RURAL	ANTONIO NARIÑO	18	289			20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
PLANADAS	RURAL	BILBAO	20		921	921	8/05/2020	5/05/2020
PLANADAS	RURAL	EL RUBI	10		586	586	8/05/2020	5/05/2020
PLANADAS	RURAL	LA PRIMAVERA	5		262	262	8/05/2020	5/05/2020
PLANADAS	URBANA	SANTO DOMINGO SAVIO	5		139	139	8/05/2020	5/05/2020
PLANADAS	RURAL	TECNICA LOS ANDES	9		534	616	8/05/2020	5/05/2020
PLANADAS	RURAL	TECNICA LOS ANDES	9	82			20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
PLANADAS	URBANA	TECNICA PABLO SEXTO	5	103			20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
PLANADAS	URBANA	TECNICA PABLO SEXTO	5		57	160	8/05/2020	5/05/2020
		ISLA DEL SOL OJO SE						
		ENTREGA EN ESTA RUTA						
		DOS SEDES DE						
		PURIFICACION						
		(ACEITUNO- BOCAS DE						
		SALERO, SAN BUENAVENTURA Y						
PRADO	RURAL	LOZANIA)	4		235	235	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
PRADO	RURAL	JOSE CELESTINO MUTIS	10		192	192		3 antes de la llegada de alimentos
PRADO	URBANA	LUIS FELIPE PINTO	7		96	96		3 antes de la llegada de alimentos
PURIFICACION	RURAL	CAIRO SOCORRO	1		42	42		3 antes de la llegada de alimentos
PURIFICACION	RURAL	SAN JORGE	5	171	35	206		3 antes de la llegada de alimentos
PURIFICACION	URBANA	PEREZ ALDANA	5	1/1	113	113		3 antes de la llegada de alimentos
PUKIFICACION	OKBANA	PEREZ ALDANA	5		113	113	16/05/2020	3 antes de la llegada de allmentos





CIRCULAR No. 098

		SANTA LUCIA						
		(DESPLAZAMIENTO						
PURIFICACION	RURAL	RURAL PARA PLANILLAS)	16	206	357	563	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
PURIFICACION	RURAL	TULIO VARON	3		98	98	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
RIOBLANCO	RURAL	EL QUEBRADON	12	214	190	404	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		JESUS ANTONIO						
RIOBLANCO	RURAL	AMEZQUITA (SANTAFE)	18	368	240	608	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
RIOBLANCO	RURAL	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	1	154		154	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		LUIS ERNESTO VANEGAS						
RIOBLANCO	RURAL	NEIRA	8		284	284	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA						
DIODI ANICO	DUDAL	AGROPECUARIA SAN	4.2	1.16	4440	1201	45 /05 /2020	2 - where de la Hannada da alfonsosta a
RIOBLANCO	RURAL	RAFAEL (3 PLANADAS) TECNICA FRANCISCO	12	146	1148	1294	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		JULIAN OLAYA						
RIOBLANCO	URBANA	(LINDOSA)	17	178	227	405	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
MODERACO	O (D) (V) (TECNICA GENERAL		170	227	403	15/05/2020	3 untes de la llegada de allinentos
RIOBLANCO	URBANA	SANTANDER (LA URIBE)	17	60	379	439	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		MANUEL ELKIN						
RONCES VALLES	RURAL	PATARROYO	10		273	273	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		TECNICA LA VOZ DE LA						
RONCES VALLES	URBANA	TIERRA	18	554	153	707	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		JULIO ERNESTO						
ROVIRA	RURAL	ANDRADE	6		123	123		3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	RURAL	LA FLORIDA	9		310	310	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	RURAL	LA LIBERTAD	8		181	181	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	RURAL	LA LUISA	12	464	7	471	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	RURAL	LA REFORMA	15	364	118	482	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	RURAL	RIOMANSO	9		152	152	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	RURAL	FELIPE SALAME	11	35	145	180	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
ROVIRA	URBANA	LA CEIBA	7	517	23	540	12/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos





CIRCULAR No. 098

SALDAÑA	RURAL	CENTRAL	4		89	89	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SALDAÑA	RURAL	PAPAGALA	2		12	12	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SALDAÑA	URBANA	GENERAL ROBERTO LEYVA	4	585	138	723	18/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN ANTONIO	RURAL	DOMINGO SAVIO (SAN ANTONIO)	10		144	144	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN ANTONIO	URBANA	JOSE MARIA CARBONELL	9		278	278	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN ANTONIO	RURAL	PABLO VI (PLAYARRICA)	17		456	456	15/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN ANTONIO	RURAL	SAN JOSE DE TETUAN	10		127	127	16/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN LUIS	RURAL	CARACOLI	4	193	49	242	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN LUIS	URBANA	SAN LUIS GONZAGA	6		133	133	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN LUIS	RURAL	SAN MIGUEL (PAYANDE)	3	312	23	335	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SAN LUIS	RURAL	COMERCIAL JUAN BOSCO	13	185	314	499	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SANTA ISABEL	RURAL	SAN RAFAEL	7		402	402	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SANTA ISABEL	RURAL	TECNICA BOLIVAR	8	81	65	146	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SANTA ISABEL	URBANA	TECNICA SANTA ISABEL	7	73	154	227	21/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
SUAREZ	RURAL	SANTA ROSA DE LIMA	10		139	139	6/05/2020	5/05/2020
VALLE DE SAN JUAN	URBANA	JUAN LASSO DE LA VEGA	7		96	96	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VALLE DE SAN JUAN	RURAL	VALLECITOS	8		301	301	11/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VENADILLO	URBANA	FRANCISCO HURTADO	2		50	50	8/05/2020	5/05/2020
VENADILLO	URBANA	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1		9	9	8/05/2020	5/05/2020
VENADILLO	URBANA	TECNICA COMERCIAL CAMILA MOLANO	3	70			20/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VENADILLO	URBANA	TECNICA COMERCIAL CAMILA MOLANO	3		19	89	8/05/2020	5/05/2020
VENADILLO	RURAL	TERESA CAMACHO DE SUAREZ	7		268	268	8/05/2020	5/05/2020

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°





CIRCULAR No. 098

VILLAHERMOSA	URBANA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA	16	459	163	622	22/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VILLAHERMOSA	RURAL	LAS PAVAS	6		202	202	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
		FRANCISCO JOSE DE						
VILLAHERMOSA	URBANA	CALDAS	12	577	102	679	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VILLAHERMOSA	RURAL	YARUMAL	3	177	43	220	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VILLARRICA	URBANA	FRANCISCO PINEDA	13	482	139	621	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos
VILLARRICA	RURAL	LOS ALPES	3	191	10	201	25/05/2020	3 antes de la llegada de alimentos